

Gobierno del Estado de Baja California

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-02000-19-0488-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 488

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de las entidades fiscalizadas que reportaron recursos pagados al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que tienen un carácter extraordinario y no regularizable.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la gestión de los recursos en las entidades fiscalizadas; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,500,000.0
Muestra Auditada	1,500,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Baja California recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 1,500,000.0 miles de pesos, en ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 1,500,000.0 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California se notificaron en la auditoría número 481 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Solicitud y Formalización de los Apoyos

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Baja California solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 1,500,000.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios número 1003/24 y 1145/24 de acuerdo con la normativa.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 3

La Secretaría Hacienda de Baja California recibió de la Federación los recursos del programa correspondientes a los convenios números 1003/24 y 1145/24, por 1,500,000.0 miles de pesos en dos cuentas bancarias productivas y específicas, en las que se generaron rendimientos financieros por 3,361.0 miles de pesos; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Tesorería de la Federación.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 4

La Secretaría de Hacienda de Baja California registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,500,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 3,361.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,500,000.0 miles de pesos de los recursos del programa y los rendimientos financieros por 3,290.3 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica y se incluyó la documentación que justificó y comprobó los registros; no obstante, no se canceló con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-SH/INV/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

La Secretaría de Hacienda de Baja California realizó recuperaciones por 1,435,057.7 miles de pesos para el pago de la nómina, los cuales se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto, se registraron debidamente como cuenta por cobrar y fueron reclasificados presupuestal y contablemente.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

El Gobierno del Estado de Baja California recibió los recursos del programa por 1,500,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió el total de los recursos y pagó 1,468,423.3 miles de pesos, que representaron el 97.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,361.0 miles de pesos, 3,290.3 miles de pesos se pagaron y 70.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	31 de diciembre de 2024						Primer trimestre de 2025		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	1,500,000.0	1,500,000.0	0.0	1,500,000.0	1,468,423.3	31,576.7	31,576.7	0.0	1,500,000.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,500,000.0	1,500,000.0	0.0	1,500,000.0	1,468,423.3	31,576.7	31,576.7	0.0	1,500,000.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	3,361.0	3,361.0	0.0	0.0	3,290.3	70.7	0.0	70.7	3,290.3	70.7	70.7	0.0
Total	1,503,361.0	1,503,361.0	0.0	1,500,000.0	1,471,713.6	31,647.5	31,576.7	70.7	1,503,290.3	70.7	70.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Con lo anterior, se constató que 70.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada*
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	70.7	70.7	0.0	0.0
Total	70.7	70.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California en líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Baja California remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Ejercicio del Gasto” de los dos últimos trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión. Además, las cifras financieras reportadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

Servicios Personales Nómina

Resultado núm. 8

Con la revisión de las nóminas, se comprobó que se realizaron pagos por 1,500,000.0 miles de pesos a trabajadores adscritos a los centros de trabajo; asimismo, se verificó que las plazas, las categorías, los puestos y los sueldos pagados correspondieron a las plantillas y a los fines establecidos en el convenio; no obstante, se determinó que la Secretaría de Hacienda de Baja California realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Baja California, que no se ajustaron al tabulador autorizado, ya que se realizaron 123 pagos a 58 trabajadores por 199.9 miles de pesos, las cuales rebasaron el sueldo autorizado.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en transferencia, línea de captura y consulta de movimientos del reintegro a la Tesorería de la Federación de 199,993.00 pesos y de 9,751.67 pesos de las cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 9

Con la revisión de 1,115 expedientes del personal, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

Resultado núm. 10

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California no realizó pagos con los recursos del programa a trabajadores comisionados a diferentes secciones sindicales, a comisionados a otras dependencias ni con cargo de elección popular; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo ni después de la fecha de baja definitiva de la dependencia; asimismo, los pagos realizados después de la baja de personal contaron con la documentación que justificó los pagos.

Resultado núm. 11

La Secretaría de Hacienda de Baja California realizó pagos con los recursos del programa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Baja California, por 141.1 miles de pesos a siete trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2024.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en transferencia, línea de captura y consulta de movimientos del reintegro a la Tesorería de la Federación de 141,116.80 pesos y de 6,880.86 pesos de las cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 12

La Secretaría de Hacienda de Baja California cumplió con las obligaciones correspondientes a los terceros institucionales, ya que enteró 582,730.4 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 331,479.0 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social a las instancias correspondientes.

Resultado núm. 13

Con la revisión de las nóminas estatales del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que no se proporcionó la información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que se identificaron 317 Claves Únicas de Registro de Población con estatus “no encontrada”.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/SE-ISEP/INV/018/2026/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 14

Con el análisis de la información de la nómina estatal, se verificó que 102,287 comprobantes fiscales emitidos por 1,051,573.7 miles pesos estuvieron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria, los cuales correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales; sin embargo, no se acreditó el importe de los recursos reportados como ejercidos, ya que no se contó con el resguardo total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en sus formatos de Lenguaje de Marcado Extensible.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-SH/INV/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 357,742.33 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 357,742.33 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 16,632.53 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,500,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Baja California comprometió 1,500,000.0 miles de pesos y pagó 1,468,423.3 miles de pesos, que representaron el 97.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,361.0 miles de pesos, 3,290.3 miles de pesos se pagaron y 70.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Educación, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, y de los Convenios para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2024 número 1003/24, y 1145/24. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Baja California cumplió con sus obligaciones de transparencia, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato "Ejercicio del Gasto" de los dos últimos trimestres del ejercicio fiscal 2024.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de los Apoyos
3. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales Nómina

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar que el control interno se revisó en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Solicitud y Formalización de los Apoyos: Comprobar que el gobierno del estado presentó la solicitud para la recepción de los recursos del programa, así como los convenios debidamente formalizados.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el gobierno del estado recibió los recursos del programa en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual notificó a la Tesorería de la Federación. Asimismo, comprobar que transfirió los recursos al ejecutor del gasto en los plazos establecidos.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del programa se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el gobierno del estado reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que el gobierno del estado informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Servicios Personales Nómina: Constatar que los pagos de nómina con recursos del programa correspondieron a la plantilla y se ajustaron a los tabuladores autorizados y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación del Estado de Baja California y la Secretaría de Hacienda de Baja California.